



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA
Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Resolución de Alcaldía N° 116-2015-MDM

Mala, 26 de Febrero del 2015

VISTO: El Informe N° 009-2015-GM-MDM de fecha 25FEB2015, suscrito por el Gerente Municipal, sobre la designación en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Legal a la Abogada Carmen Mercedes López González, a partir del 02MAR2015 (74 folios); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general, aplicable a la Administración Pública conforme a Ley;

Que, según lo dispuesto por el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme lo dispone el Artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDM, señala que la Oficina de Asesoría Legal está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende del Gerente Municipal;

Que, dentro de este marco jurídico mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MDM/A de fecha 02ENE2015, se resuelve DESIGNAR a partir del 02 de Enero de 2015, al Abogado Isaac Daniel Nonalaya Aranda, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley;

Que, mediante el Informe del visto, el Gerente Municipal previa coordinación con Alta Dirección, dispone Dejar sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MDM/A, teniendo presente que las labores administrativas del Abogado designado mediante la resolución en mención, serán hasta el 28FEB2015; y designar como Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Mala, a la Abogada Carmen Mercedes López González, a partir del 02MAR2015, o hasta que dure la confianza otorgada;

Estando a las normas glosadas y con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal y Sub Gerencia de Recursos Humanos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR a partir del 02MAR2015, a la Abogada CARMEN MERCEDES LÓPEZ GONZÁLEZ, en el cargo de Confianza de GERENTE DE ASESORÍA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Mala, permaneciendo en dicho cargo mientras dure la confianza otorgada por el Alcalde.

Artículo 2º: DISPONER que la citada funcionaria municipal tendrá derecho a percibir una remuneración de acuerdo al nivel remunerativo que corresponda al cargo, de acuerdo a los documentos de gestión vigentes de esta Municipalidad Distrital.

Artículo 3º: DAR POR CONCLUIDA la Confianza y expresar el agradecimiento por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Mala, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal al Abogado ISAAC DANIEL NONALAYA ARANDA, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MDM a partir del 01MAR2015.

Artículo 4º: NOTIFICAR la presente resolución a los involucrados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe